



Resolución de 1 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, derivadas del proceso informatizado de adjudicación de puestos en régimen de interinidad para el curso escolar 2017/2018.

Mediante la Resolución de 9 de mayo de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se convocó el proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, en régimen de interinidad para el curso escolar 2017/2018.

En el apartado cuarto.1 de la citada resolución se dispone que la relación de vacantes se determinará a primeros del mes de septiembre de 2017, mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Vacantes.

Aprobar, conforme se indica en el anexo, la relación de vacantes del proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, en régimen de interinidad para el curso escolar 2017/2018, convocado por la Resolución de 9 de mayo de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación.

Segundo.- Plazo de peticiones de vacantes.

De conformidad con el apartado cuarto.1 de la Resolución de 9 de mayo de 2017, el plazo para que los aspirantes realicen las oportunas peticiones de vacantes a través de la aplicación será desde las 12:00 horas del día 1 de septiembre de 2017 hasta las 12:00 horas del día 4 de septiembre de 2017.

Tercero.- Publicación y publicidad.

En atención al apartado cuarto.1 de la Resolución de 9 de mayo de 2017, la presente resolución y su anexo se publicarán el 1 de septiembre de 2017, a partir de las 11:00 horas, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Con el objeto de dar la mayor publicidad, el contenido del listado antes citado podrá ser consultado en el servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Valladolid, 1 de septiembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
(Firmado en el original)

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea.